

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N°1225

SANTIAGO, 29 de julio de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

COMPAS

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N°1065 del 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que atendidas las circunstancias se hace necesario rectificar el Decreto Exento N°1065 del 2016, por cuanto las fechas de viajes y el valor de pasajes no corresponde lo señalado en el documento antes mencionado.

**DECRETO:**

1.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N°1065 de 2016, quedando como sigue:

**Donde Dice:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COREA DEL SUR - Seúl	0	13-07-2016	18-07-2016	0	0	0	0
JAPON - Tokyo	0	19-07-2016	25-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635752

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Imputación: 1635751

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500



MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE

21 SEP 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sr. ALVARO GUILOFF CHARNEY, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COREA DEL SUR - Seúl	0	13-07-2016	18-07-2016	0	0	0	0
JAPON - Tokyo	0	19-07-2016	25-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635752

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 14.000

Sr. LEONEL AVALOS VELIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CELETA SAN PEDRO.

Sr. JUAN ORTIZ ZARATE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACAN.

Sr. JAVIER BARRIA RIVERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA PATAGONIA AUSTRAL LTDA.

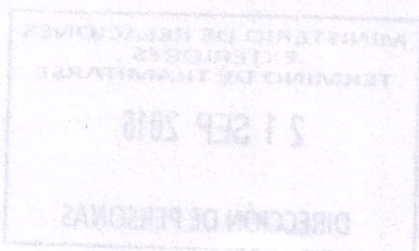
Sr. RODRIGO SCHIPMANN GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa FRIGORIFICO FROZEN SERVICE LTDA.

Sr. EMILIO BRUGGEMANN ABRAMOVICH, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Sr. YOVANI MEDO FLORES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LTDA.

Sr. CLAUDIO DURAN BECERRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa OCEANO AZUL SPA.

Sr. GABRIEL SAEZ FUENTES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la FUNDACION CHINQUIHUE.





Sra. CECILIA MASFERRER MONTECINOS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES.

**Debe Decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COREA DEL SUR - Seúl	0	13-07-2016	18-07-2016	0	0	0	0
JAPON - Tokyo	0	19-07-2016	25-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635752

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000

Imputación: 1635751

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Sr. ALVARO GUILLOFF CHARNEY, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COREA DEL SUR - Seúl	0	15-07-2016	18-07-2016	0	0	0	0
JAPON - Tokyo	0	19-07-2016	25-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635752

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 26.000

Sr. LEONEL AVALOS VELIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CELETA SAN PEDRO.



Sr. JUAN ORTIZ ZARATE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACAN.

Sr. JAVIER BARRIA RIVERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA PATAGONIA AUSTRAL LTDA.

Sr. RODRIGO SCHIPMANN GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa FRIGORIFICO FROZEN SERVICE LTDA.

Sr. EMILIO BRUGGEMANN ABRAMOVICH, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Sr. YOVANI MEDO FLORES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LTDA.

Sr. CLAUDIO DURAN BECERRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa OCEANO AZUL SPA.

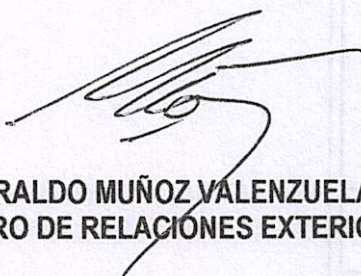
Sr. GABRIEL SAEZ FUENTES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la FUNDACION CHINQUIHUE.

Sra. CECILIA MASFERRER MONTECINOS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES.

2.-  
el texto del Decreto Exento N°1065 del 2016.

En lo no rectificado, sigue plenamente vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

  
**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**



**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES